

**XXIX Reunión de Directores Nacionales de Aduanas  
de América Latina, España y Portugal**

**CLADEC**

Conferencia de Compañías Exprés de Latinoamérica y el Caribe

San José de Costa Rica, 13 de noviembre de 2008

## ¿Quiénes somos?

- ✓ Conferencia de Compañías Exprés de Latinoamérica y el Caribe:
- ✓ Asociaciones de transportistas expresos internacionales de 21 países,
- ✓ y las compañías más importantes del sector: DHL, FedEx, TNT, UPS y World Courier entre otras.

# ¿Por qué estamos hoy aquí?

- Actores del sector privado interesados en la implementación de mejores prácticas aduaneras.
- Llevamos a cabo un análisis del marco regulatorio aduanero en 18 países latinoamericanos.
- Determinar el nivel de aplicación de los postulados y directrices emitidos por la OMA contenidos en el Convenio de Kyoto revisado y las Directrices para el Levante Inmediato de Envíos por Parte de la Aduana.
- **Siguiente paso: el Marco Normativo SAFE.**

# Objetivo

- La agremiación busca unirse a los esfuerzos de los sectores público y privado, para apoyar la implementación de los postulados del *Convenio de Kyoto revisado* en las legislaciones aduaneras de Latinoamérica.

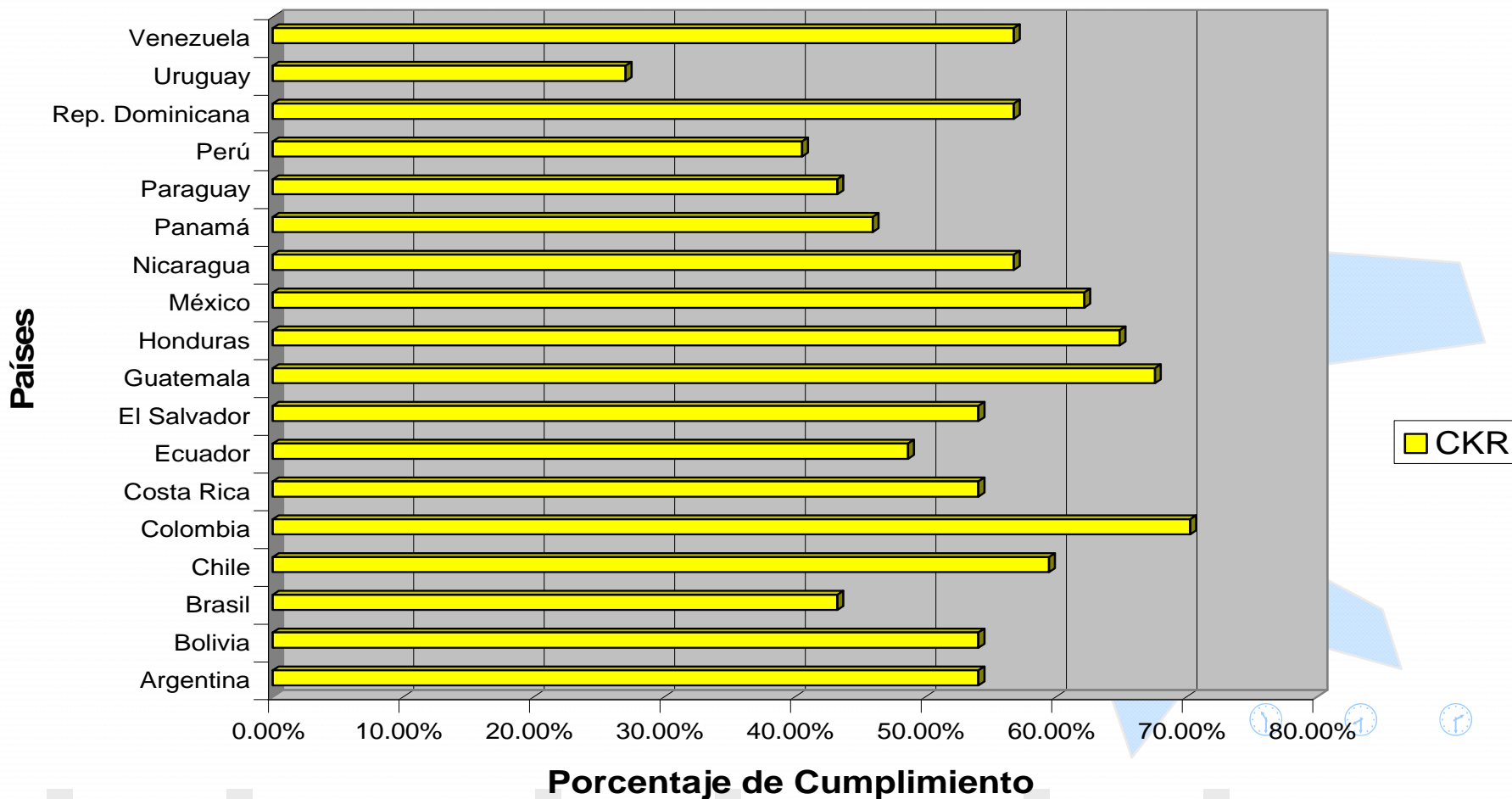


## Convenio de Kyoto revisado

- ✓ CKR: Sustantivo
  - ✓ DLIE: Adjetivo
  - ✓ MN SAFE: Adjetivo
  - ✓ En conjunto, contienen las mejores prácticas aduaneras.
- ✓ Objetivo: armonización, sencillez y bajo costo en la gestión aduanera para facilitar y asegurar el comercio global.

# Nivel de cumplimiento promedio en Latinoamérica: 56%

## Cumplimiento de Postulados del CKR



## EL CONVENIO DE KYOTO REVISADO

### I.- La Declaración.



	¿El declarante puede ser cualquiera con legitimación (transportista, consignatario, agente aduanal, poseedor legitimado)?	¿La declaración de mercancías debe contener sólo los datos necesarios para la liquidación, cálculo y cobro de los derechos, la confección de las estadísticas y la aplicación de la legislación aduanera?	¿Se puede hacer una declaración provisional o incompleta, con información mínima, y revistiendo la obligación de completar la información dentro de un plazo determinado?	¿La presentación de la declaración se puede efectuar ante cualquier aduana? / ¿Se puede hacer por medios electrónicos, antes de la llegada de las mercancías de importación? / ¿La presentación y registro ó actos de comprobación pueden iniciarse antes de la llegada de las mercancías (preliberación ó preselección)?
Argentina	NO <sup>1</sup>	SI <sup>2</sup>	NO	SI <sup>3</sup> / NO / NO
Bolivia	SI <sup>4</sup>	SI	NO	NO / SI <sup>5</sup> / NO Fund
Brasil	SI <sup>6</sup>	SI	NO <sup>7</sup>	NO / NO / SI <sup>8</sup>
Chile	NO <sup>9</sup>	SI	NO	NO / SI / SI
Colombia	SI <sup>10</sup>	SI	SI <sup>11</sup>	NO / SI <sup>12 13</sup> / SI <sup>14</sup>
Costa Rica	NO <sup>15</sup>	SI <sup>16</sup>	SI <sup>17</sup>	NO / SI <sup>18</sup> / SI
Ecuador	SI <sup>19</sup>	NO <sup>20</sup>	NO	NO / SI / NO
El Salvador	NO <sup>21</sup>	SI <sup>22</sup>	NO <sup>23</sup>	NO / SI <sup>24</sup> / NO
Guatemala	NO <sup>25</sup>	SI <sup>26</sup>	NO <sup>27</sup>	NO / SI <sup>28</sup> / En implementación.
Honduras	NO <sup>29</sup>	SI <sup>30</sup>	NO <sup>31</sup>	NO / SI <sup>32</sup> / NO
México	NO <sup>33</sup>	SI	NO <sup>34</sup>	NO <sup>35</sup> / NO <sup>36</sup> / En implementación <sup>37</sup>
Nicaragua	NO <sup>38</sup>	SI <sup>39</sup>	SI <sup>40</sup>	NO / SI <sup>41</sup> / NO <sup>42</sup>
Panamá	SI	SI	SI	NO / NO / NO
Paraguay	SI	SI	NO	NO / SI en implementación / NO
Perú	NO <sup>43</sup>	SI	NO en importación / SI en exportación <sup>44</sup>	NO / NO <sup>45</sup> / NO
Rep. Dominicana	SI	SI	NO	SI / SI / NO
Uruguay	NO <sup>46</sup>	SI	SI <sup>47</sup>	NO / SI / NO <sup>48</sup>
Venezuela	NO	SI	NO	NO / NO / NO

Full Screen  
Close Full Screen

## Temas Relevantes del CKR (1)

- ✓ El declarante
- ✓ La declaración de mercancías.
- ✓ La presentación de la declaración.
- ✓ Rectificación de la declaración.
- ✓ Despacho especial para personas autorizadas.
- ✓ Reconocimiento de las mercancías.



# Temas Relevantes del CKR (2)

- ✓ Levante.
- ✓ Abandonos.
- ✓ Impuestos.
- ✓ El control aduanero.
- ✓ Acuerdos de asistencia mutua aduanera.
- ✓ Comercio electrónico.



# Temas Relevantes del CKR (3)

- ✓ Aplicación de Tecnologías de la Información
- ✓ Relaciones entre Aduana y Terceros
- ✓ Información sobre Decisiones de la Aduana
- ✓ Recursos en materia aduanera



Adrián Correa Sobrado

Tel. +1.305.781-5797

E-mail: [acorrea2@fedex.com](mailto:acorrea2@fedex.com)

**CLADEC**

Conferencia de Compañías Exprés de Latinoamérica y el Caribe

*Gracias!*

